

Medio	The Clinic.cl
Fecha	19-5-2015
Mención	Rector Fernando Montes y toda la directiva de la U. Alberto Hurtado deberá tomar curso sobre derechos laborales.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO


Rector Fernando Montes y toda la directiva de la U. Alberto Hurtado deberá tomar curso sobre derechos laborales

[COMENTARIOS](#)

Jorge Molina Sanhueza | 19 Mayo, 2015

Tags: DC, derechos laborales, dirección del trabajo, Fernando Montes, negociación colectiva, plop, Poder, prácticas desleales, Sindicato, UAH, universidad alberto hurtado

Fotos: The Clinic

Compártelo 

Tuitéalo 

La determinación -que publica The Clinic Online- surge de un proceso de mediación, luego de que el director de admisión supuestamente agrediera a dos funcionarios sindicalizados durante la negociación colectiva. Junto a Montes, deberán concurrir, entre otros, el vicerrector académico, Pedro Milos, coautor de la serie Historia de Movimiento Obrero chileno, y el secretario general José Miguel Burmeister, abogado y militante de la DC. Desde la Universidad recalcaron que la institución siempre ha promovido el respeto por los derechos de los trabajadores.



Toda la plana directiva la Universidad Alberto Hurtado (UAH), entre ellos el sacerdote jesuita y rector Fernando Montes, deberá asistir obligatoriamente a un curso dictado por un abogado externo a la casa de estudios, para “promover el respeto a los derechos fundamentales de sus trabajadores”.

Así lo establece una resolución con carácter obligatorio -que publica **The Clinic Online**- dictada por la Unidad de Mediación de la Dirección Regional de Trabajo de la zona Occidente. La orden a la casa de estudios se da luego de que dos empleados denunciaron a la institución ante la autoridad por prácticas “desleales” en medio de la negociación colectiva de enero pasado.

La presentación se origina en una supuesta agresión del director de Admisión, José Gaete, en contra de los funcionarios Richard Apablaza y Pilar Morales, mientras éstos se manifestaban en el patio de la universidad junto a unas 60 personas.

No fue lo único que dictaminó la DT. A contar de esta semana la UAH deberá publicar en su intranet una declaración pública “que dé cuenta de su compromiso con el respeto y promoción de los derechos fundamentales de sus trabajadores”, señala la resolución. También deberá ser exhibida en los diarios murales de cada departamento por espacio de un mes.

Sumado lo anterior, la UAH debió enviar un mail a todo su cuerpo directivo y a quienes tengan personal bajo su mando, dando cuenta del compromiso adquirido con la DT.

Alumnos destacados

Volviendo al curso, además de Montes, también deberán asistir a las clases el prorector Jorge Larraín Ibáñez, destacado sociólogo, doctorado en Inglaterra y con variadas publicaciones, entre ellas sobre identidad latinoamericana; el vicerrector académico, Pedro Milos, quien trabajó en la Ong ECO durante la dictadura, además de ser coautor de la serie Historia de Movimiento Obrero chileno; Sebastián Kauffmann, Vicerrector de Integración; Claudio Dodds, de Administración y Finanzas, y el secretario general José Miguel Burmeister. Este último, abogado y militante de la DC, ex candidato a diputado, sonó fuerte para asumir la dirección del Sernac en 2014, pero no obtuvo el cargo.

Del dictamen que publica **The Clinic Online**, se desprende que también deberían concurrir los decanos Ciencias Sociales Mauricio Arteaga Manieu; de Economía y Negocios Jorge Rodríguez Grossi (DC y ex ministro de la administración Lagos); de Educación Jorge Radic, ligado a los jesuitas; de Filosofía Eduardo Silva, otrora miembro de la revista "Mensaje"; de Derecho, Rafael Blanco, hermano de la ministra de Justicia Javiera Blanco y uno de los cerebros de la Reforma Procesal Penal, y de Psicología Elizabeth Lira, con destacada trayectoria en la defensa de los derechos humanos.

El curso ya mencionado durará cuatro horas y deberá ser realizado como plazo máximo dentro del mes posterior a la resolución de la autoridad. La Universidad deberá -para corroborar que se haya cumplido la decisión- levantar un acta que incluya la identidad de los asistentes. En el documento, además, se establecerán los temas tratados.

Otra de las decisiones adoptadas por la autoridad laboral apuntan a que el jefe de admisión José Gaete, será objeto de una capacitación, "dirigida a mejorar sus habilidades blandas en el ámbito laboral". La UAH deberá dar seguimiento a todo lo ordenado y comunicarlo al sindicato en los comités bipartitos. En tanto la DT indicó que la UAH se comprometió a dictar medidas de "reparación" a Pilar Morales, también agredida por Gaete, las que declaró "confidenciales".

Por último esta universidad de la Congregación Jesuita, tiene que acreditar ante un abogado de la DT que cumplió con todo lo ordenado.

Detalles

Los hechos por los cuales la UAH debió suscribir lo resuelto por la DT habrían ocurrido el día 13 de enero pasado, oportunidad en que unos 60 empleados realizaron una manifestación pacífica en el patio central de la UAH, en momentos en que se matriculaban los alumnos nuevos. De pronto, el director de Admisión, José Gaete, habría increpado a dos miembros del sindicato para evitar que participaran en dicha actividad.

Gaete habría tomado el hombro a Apablaza y lo habría empujado, "diciéndole a dónde se dirigía, que se ubicara y lo retuvo para que no avanzara a la manifestación", señala la denuncia.

"Luego, una vez finalizada la actividad, el señor José Gaete se dirigió hacia Pilar Morales, quien se desempeña como administrativa en la Dirección de Admisión y subordinada de él, en el momento en que regresaba a su oficina, él le sostiene de la muñeca con fuerza con fuerza sacudiéndola y diciéndole que no fuera inconsecuente, que cómo se le ocurría participar en estas manifestaciones, dichos que también previamente le había señalado en términos de que no participara de la negociación colectiva", establece el escrito.

El 21 de enero, en una resolución rolada 1-2015, **el secretario general de la UAH José Busmeister Lobato**, se autodesignó como fiscal para revisar estos hechos, previo oficio del vicerrector académico Pedro Milos Hurtado, e inició una investigación, debido a que el comportamiento de Gaete podía importar una violación del reglamento interno. La instancia fue convocada porque el sindicato, el 16 de enero, había interpuesto la denuncia a la DT. Al respecto, fuentes del sindicato explicaron que no está claro como Milos Hurtado se enteró de la presentación, ya que cuando ofició, la DT aún no le había notificado formalmente del procedimiento laboral.

Pues bien, el 23 de enero, en una de las salas de la Facultad de Psicología, Busmeister dirigió la audiencia, donde estaba citado Apablaza. Este último concurrió, pero le quitó legitimidad tanto al procedimiento, como a la instancia, señalando que cualquier descargo o imputación a la UAH la haría ante la autoridad laboral. Asimismo, cuestionó al fiscal del caso por autodesignarse y pertenecer a la mesa negociadora como representante de la empresa.

Y agregó: "... fue (Busmeister) quien realizó comentarios poco afortunados ante dos socios sindicalizados, Dino Pancani y Álvaro Soto, a los cuales les dijo que la manifestación era algo ilegal, que procedería a judicializar los hechos de lo que estaba sucediendo, quería tener claro quiénes estaban participando... Este tribunal me parece una medida de intimidación y amedrentamiento".

Consultado el departamento de Relaciones Públicas de la Universidad Alberto Hurtado, al cierre de edición, indicó a través de un comunicado lo siguiente;

"La resolución en cuestión no constituye una sentencia condenatoria que pudiese tener por acreditados hechos imputables a la Universidad. Ella consiste en un 'acuerdo mutuo de conciliación' ante la Inspección del Trabajo. Deriva de una denuncia respecto de hechos imputados por dos personas de la comunidad en contra de otro integrante de la misma, imputándole una conducta que, en su versión, constituiría una práctica contraria a los derechos de los trabajadores.

En atención a lo anterior, la Universidad, a modo preventivo y en favor de cuidar y resguardar la ocurrencia de hechos futuros como los denunciados, propuso a la Inspección del Trabajo la realización de una serie de medidas, incluyendo una capacitación de derechos fundamentales, a todos quienes ejercen jefaturas en la Universidad, entre quienes se incluye a los denunciantes y al denunciado en estos hechos.

La Universidad Alberto Hurtado respeta y valora los derechos y dignidad de los trabajadores y de la organización sindical, no avalando, en consecuencia, la ejecución de prácticas atentatorias contra los mismos. En efecto, la UAH, lejos de amagar los derechos sindicales, los ha promovido desde su creación, siendo esta una política permanente que todo su cuerpo directivo comparte genuinamente".

